## **EDITORIAL**

Tengo el gusto de presentar nuestra revista de divulgación científica *iter ad veritatem*, número 15, de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Tunja. Esta publicación es el esfuerzo de las directivas, los docentes y los estudiantes, que perseguimos el único noble fin de promover, cada día más, el estudio, comprensión y abordaje desde una dimensión critica constructivista de la ciencia jurídica , no solo nacional sino internacional.

El lector encontrará a partir del presente número un giro de 180 grados de la revista, hemos decidido el equipo editor conformado por estudiantes activos y egresados y el suscrito como editor, constituir en la revista *iter ad veritatem* un fortín para el pensamiento, las construcción de las ideas, la consolidación de la cultura y el respeto por la ciencia del Derecho.

El giro de 180 grados se explica con las siguientes razones: 1) hemos decidido que *iter ad veritatem* sea una espacio para la divulgación científica y a la vez de apropiación social del conocimiento, 2) que sea un espacio donde a partir de secciones el lector pueda apropiarse de temas variados en relación al derecho, pero desde un lenguaje fresco e incluyente, sin que eso signifique dejar de ser una revista científica, 3) este es un espacio de reflexión, construcción de conocimiento, para la promoción de la lectura, de actualización y de visibilización de resultados de investigación referentes en la ciencia jurídica.

Estamos convencidos que el giro de 180 grados que propusimos el equipo editor y que ve la luz desde el número 15, es el primero de grandes pasos que dará la revista *iter ad veritatem* para consolidares en la cultura jurídica del país como referente obligado. Esto no es pretencioso, pues, es la esencia natural de todo producto de investigación.

La revista *iter ad veritatem* estará a partir de ahora divido en seis secciones, todas de un gran interés. La primera sección **EL INVITADO**, es una reflexión abierta, sincera, objetiva y científica de un invitado de relevancia en el campo del estudio del derecho como del ejercicio de la disciplina, lo que permitirá al lector evaluar la posición asumida por el invitado y profundizar en las ideas expuestas por él.

La segunda sección **ACTUALIDAD SOCIO JURÍDICA**, está diseñada para servir de guía al lector, guía objetiva y clara de distintas emisiones normativas y jurisprudenciales que se consideran por el comité científico y editorial de la revista relevante para el estudio de la ciencia jurídica

En la tercera sección **ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN**, se publican tres artículos escritos por estudiantes que previamente han sido postulados, aprobados y evaluados con el sistema de pares y, que cumpliendo con los requisitos formales, de fondo y desarrollando la temática expuesta en cada una de las convocatorias fijadas por el equipo editorial de la revista, se aprueba su publicación en el volumen respectivo.

**DERECHO Y CULTURA** es el título de la cuarta sección, siendo un espacio donde se encontrara el lector con ideas que conectan la ciencia jurídica no solo con demás ciencias, sino con estilos de arte, cine y cultura en general. En esta sección se hace tan visible las calidades no solo científicas que requiere un jurista sino la esencia de un conocimiento amplio y cultura que le permita conectar varios campos de desarrollo de las ideas del hombre.

La Sección Quinta, **RESEÑAS**, es un espacio dedicado para visibilizar la producción científica de los docentes de la facultad, así como, en general, de la comunidad científica. Nos encontraremos con interesantes reseñas que nos invitan a acceder a las obras y leerlas, aumentando con ello los niveles de competitividad, comprensión de lectura y abordaje de obras de la ciencia jurídica.

De modo que, mi apreciado lector, espero que la revista *iter ad veritatem* se convierta en un insumo de gran relevancia para su vida académica y profesional, y que en ella encuentra la esencia de respetar y amar cada día más el saber jurídico.

Atentamente,

Ph-D. EDMER LEANDRO LÓPEZ PEÑA Editor.